

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 9

22 de febrero de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	5
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	5
Es la hora 20:00.	
◆ JURAMENTO.....	5
Juran, y quedan investidos en el cargo de edil departamental, los señores Ediles Mauro Daveri, Roberto Tomei, Javier Díaz, Marisol Cardozo, Natalia Morales, Luis Passeggi, Hermindo Tovagliare, Juan Ignacio Mangado, Raúl Moreno, Gonzalo Colla, Néstor Oteguay, Leonardo Del Río y Fernanda Ceballos.	
Jura, y queda investido en el cargo de edil departamental, el señor Edil Héctor Silvera.	
Jura, y queda investida en el cargo de edila departamental, la señora Aída Alcorta.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	6
◆ LICENCIAS.....	8
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago, por el 21 de diciembre de 2020. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 22 de diciembre de 2020. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Mikaela López, desde el 1.º hasta el 31 de enero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Ernesto Ubal, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Luis Suárez, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago, desde el 13 hasta el 31 de enero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Ackermann, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Mikaela López, desde el 1.º de febrero hasta el 31 de marzo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2021.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por el 8 de febrero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 22 de febrero de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ HORA PREVIA.....	10
Difícil situación de la Hostería del Parque Rodó debido a la pandemia..... 10	
Que se vuelva a dar la posibilidad de realizar algunos trámites municipales en las juntas locales..... 11	
Construcción de pozos semisurgentes para hacer frente a la sequía..... 11	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Que el SUCIVE unifique el valor de empadronamiento de las motos para todo el país..... 11	
Que se reabran con protocolo contra COVID-19 las piscinas del Club Fraternidad..... 12	
Vecinos del barrio de la OSE y autoridades del Distrito UTE San José piden la bituminización del camino a Polímeros..... 12	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Preocupante situación de los pescadores artesanales de Boca del Cufre..... 12	
Exposición de la señora Edila Rosanna González.	
Reflexión sobre el aumento de la violencia basada en género durante la situación de pandemia por COVID-19... 13	
Exposición de la señora Edila Gabriela Casotti.	
Que se construya el prometido centro cívico y cultural en Ciudad del Plata..... 14	
Exposición de la señora Edila Ana María Cardozo.	
Vecinos de Ecilda Paullier solicitan permiso para pintar un muro con el alfabeto de la lengua de señas..... 14	
Exposición del señor Edil Marcelo Rodríguez.	
Que se creen municipios en las zonas de los balnearios Kiyú y Boca del Cufre..... 15	
Exposición del señor Edil Gervasio Cedrez.	
Mal estado de las veredas en San José de Mayo pone en riesgo a peatones..... 15	
Error de la Intendencia dejó sin ejecutar recursos en Ciudad del Plata..... 16	
Que se estudie la posibilidad de crear un fondo para reactivar el turismo en nuestro departamento..... 16	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	



Beneplácito por la creación del Presupuesto Participativo Digital.....	17
Mayor cantidad de recipientes para residuos en lugares públicos.....	17
Problemas de visión en el tránsito en la avenida Nicolás Guerra.....	17
Vecinos de calle Asencio solicitan mayor iluminación.....	18
Exposiciones del señor Edil Nahuel Callero.	
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	18
Que se capacite a los vecinos de Villa Ituzaingó en el uso del desfibrilador donado a la Junta Local.....	18
Que se instalen juegos inclusivos en la plaza principal de Villa Ituzaingó.....	18
Exposiciones de la señora Edila Marisol Cardozo.	
Que se recupere Paso Belastiquí como lugar de esparcimiento.....	18
Mal estado de la caminería rural en algunos sitios.....	19
Exposiciones del señor Edil Roberto Tomei.	
Que se instale una dependencia de la Dirección Nacional de Migración en San José de Mayo.....	19
Exposición del señor Edil Edgardo Rodríguez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	19
Presentado por el señor Presidente Edil Jorge Chápper, referente al Congreso Nacional de Ediles.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	20
APARTADO I. Aprobación de actas.....	20
Se votan por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta 2 de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2020, el Acta 3 de la sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2020, el Acta 4 de la sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020, el Acta 5 de la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2020, el Acta 6 de la sesión extraordinaria del 11 de enero de 2021 y el Acta 7 de la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	20
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	20
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	20
No hay.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:09.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20
Es la hora 21:23.	
◆ Apartado V. Mociones urgentes.....	21
Moción urgente presentada por la señora Edila Gabriela Muñoz para exponer en sala sobre la posibilidad de concretar el proyecto Arazatí en nuestro departamento. Se deniega su inclusión. La Bancada del Frente Amplio se retira de sala.	
◆ Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....	23
No se presentan.	
◆ Apartado VII. Mociones simples.....	23
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para tratar en sala el tema de la preocupación que existe por los pastizales en época estival debido a los posibles incendios. Queda pendiente para la próxima sesión.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila María Fernanda Castro para exponer en sala sobre la vida y trayectoria de la escritora Ramona Belta Díaz Benzano. Se hace uso de la palabra y se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila María Fernanda Castro para solicitar la declaración de interés departamental para el Concurso Nacional de Poesía Poetas Orientales y para el Concurso de Pelusitas Abel Soria. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para exponer en sala sobre la recategorización del BROU en la ciudad de Rodríguez. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
QUINTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para exponer en sala sobre la necesidad de que se concrete el Segundo Plan de Saneamiento para la ciudad de Rodríguez. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	



SEXTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola para exponer en sala sobre estacionamiento para autos eléctricos. Se hace uso de la palabra. Se vota por la afirmativa la moción de resolución formulada por el señor Edil Marcelo Pianzzola.

SÉPTIMA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Walter Faggiani, para exponer en sala sobre el cumplimiento de la Ordenanza de ruidos molestos y la Ordenanza de ocupación de veredas. Se hace uso de la palabra. Se presenta un proyecto de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	30
◆ ANEXO.....	31

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintidós de febrero de dos mil veintiuno, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani (parte), Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes (parte), Mario Guerra (parte), Danilo Vassallo (parte), Marcelo Rodríguez (parte), Nahuel Callero, Alicia Belsterli, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo (parte), Gervasio Cedrez (parte), Claudio Parodi, Gonzalo Simone (parte), Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola (parte), Javier Gutiérrez, Heber Figuerola (parte), Lorena Saavedra (parte), Ana María Piñeyría, Gerardo Viña, Inés Rodríguez (parte), Carlos Ribeiro, Daniel Blanco (parte), Gabriela Muñoz (parte), Ana María Cardozo, Mariela Peláez (parte), Roberto Rossi y Edgardo Rodríguez.

Ediles suplentes: Juan Ignacio Mangado (parte), Mauro Daveri (parte), Luis Alberto Passeggi (parte), Aída Alcorta (parte), Hermindo Tovagliare (parte), Raúl Moreno (parte), Fernanda Ceballos (parte), Marisol Cardozo (parte), Rosanna González (parte), Natalia Morales (parte), Néstor Oteguay, Marcelo Dorelo (parte), Leonardo Del Río (parte) y Javier Díaz (parte), María Gabriela Casotti (parte), Juan Carlos Marrero (parte), Roberto Tomei (parte), Gonzalo Colla (parte), y Héctor Silvera (parte).

Faltan, con licencia, los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Sofía Mansilla, Ernesto Ubal, Luis Suárez y Alfredo Lago.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General, y Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 009 /2021

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 20:00).

Secretaría debe realizarles tres aclaraciones a los señores ediles. Adelante, Secretaría.

SEÑORA SECRETARIA. Primero, a todos los señores ediles que estén en la plataforma Zoom se les solicita que tengan el rostro visible e iluminado, y que al momento de votar mantengan la mano elevada. Es necesario también, que aparezca el nombre debajo de la imagen, porque, a veces, solo aparece la marca del celular que se está utilizando.

Segundo, en la puerta de la sala hay una funcionaria que está registrando la asistencia de los señores ediles. Les agradecemos que pasen por allí para registrarse y firmar.

Tercero, que no olviden lo que establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Cuerpo, en cuanto a que los señores ediles tienen que pedirle autorización al señor Presidente para retirarse de sala.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura de los nombres de los ediles electos suplentes a quienes se les tomará el juramento de estilo para ser investidos en el cargo de edil departamental.

(Se lee).

Mauro Daveri, Roberto Tomei, Javier Díaz, Marisol Cardozo, Natalia Morales, Luis Passeggi, Hermindo Tovagliare, Juan Ignacio Mangado, Raúl Moreno, Gonzalo Colla, Néstor Oteguay, Leonardo Del Río y Fernanda Ceballos.

SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los señores ediles nombrados a ingresar a sala.

(Ingresan a sala los señores ediles electos cuyos nombres fueron leídos por Secretaría).

A continuación, invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarles el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental a los señores ediles suplentes que acaban de ingresar a sala.

(Los presentes se ponen de pie).

¿Juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.



SEÑOR PRESIDENTE. Quedan incorporados al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

Invito a ingresar a sala al señor Edil electo Héctor Silvera, quien no pudo prestar juramento anteriormente porque lo hizo un señor edil de su misma línea.

(Ingresa a sala el señor Edil Héctor Silvera).

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

Invito a ingresar a sala a la señora Edil electa Aída Alcorta, quien no pudo prestar juramento anteriormente porque lo hizo un señor edil de su misma línea.

(Ingresa a sala la señora Edila Aída Alcorta).

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDILA AÍDA ALCORTA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDILA AÍDA ALCORTA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporada al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Cámara de Representantes remite el Oficio 3053, al que se adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas referente al aniversario del triunfo del Plebiscito de 1980. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

2. Cámara de Representantes remite el Oficio 3140, al que se adjunta la exposición escrita presentada por varios diputados referente al cese de 15 movilizadoras comunitarias en el país. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

3. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 23/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Daniel Porro, referente al Protocolo de Gestión de Residuos Domiciliarios en relación a la COVID-19¹. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

4. Ministerio de Ambiente remite notificación de la evaluación de impacto ambiental del proyecto Planta de Incineración de Residuos presentado por la empresa Uco Sogakro S.A. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

5. Cámara de Representantes remite el Oficio 3204, al que se adjunta exposición del Diputado Eduardo Lorenzo referente a la necesidad de profesionalizar la cadena productiva. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

6. Intendencia de San José remite el Oficio 72/2020, por el que se solicita la designación de un representante para integrar la Comisión Administradora del Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido).

La Mesa designará representante.

7. Ministerio de Ambiente remite el certificado de clasificación del proyecto Dragado del canal de aducción en la usina de Aguas Corrientes, presentado por OSE². (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.



8. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Carlos Daniel Camy relacionada con la Ruta Nacional Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
9. Cámara de Senadores remite la exposición del Senador Juan Straneo relacionada con el Hospital de Durazno. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
10. Asociación Médica de San José remite una nota acusando recibo de la inquietud planteada por el señor Edil Mario Guerra referente a los servicios que presta la institución en Rafael Peraza. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
11. ASSE³, RAP⁴ San José, remite nota de agradecimiento por el apoyo brindado por la Corporación para el equipo médico COVID. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
12. Intendencia de San José remite el Oficio 84/2020, por el que se solicita la designación de un representante para integrar la Comisión de los Hogares Estudiantiles de San José y Montevideo. (Hay repartido).
La Mesa designará representante.
13. Ministerio del Interior remite el Oficio 79/2020 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor ex-Edil Angelo Panzardi relacionado con el vandalismo en la avenida Río de la Plata de Ciudad del Plata (Hay repartido).
A conocimiento del señor exedil.
14. Ministerio del Interior remite Oficio 82/2020 por el que se acusa recibo al Oficio 6881/2020 referente al proyecto de creación de un Hogar Transitorio y su Reglamento Interno. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.
15. INAU⁵ San José remite el Oficio 007/2021, por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Pablo Cortés referente al funcionamiento del Centro Los Patitos de Libertad. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil suplente.
16. Junta Departamental de Treinta y Tres remite el Oficio 05/2021, por el que se augura éxitos en la gestión a los integrantes de este Legislativo. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
17. Junta Departamental de Cerro Largo remite el Oficio 724/2020, por el que se comunica la designación del nuevo Presidente de la Corporación. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
18. MEVIR⁶ remite nota por la que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo referente a la solicitud de préstamos para viviendas. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
19. Intendencia de San José remite el Oficio 103/2021, al que se adjunta proyecto de decreto, para aplicar el Régimen de Pasantías Laborales Transitorias por COVID-19. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
20. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila (S) Ana Ackermann, quien plantea que se estudie la posibilidad de firmar un convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
21. MTOP⁷ remite el Oficio 5066/2020, por el que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila (S) Susana Gásperi referente a las condiciones del traslado en ómnibus de madres con recién nacidos. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila suplente.
22. Intendencia de San José remite el Oficio 113/2021, al que se adjunta un proyecto de decreto tendiente a prorrogar la vigencia del Decreto 3036. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
23. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 130/2021, al que se adjunta la Resolución que ratifica las observaciones a gastos efectuados en la Intendencia de San José. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
24. AMSJ⁸ remite nota comunicando la integración de la nueva Comisión Directiva. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
25. Señor Diego Bentancor remite nota denunciando situación presentada por subsidio del BPS⁹. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.
26. CUTCSA¹⁰ remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Carlos Ribeiro referente a inconvenientes para los vecinos usuarios del transporte de pasajeros. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
27. Ministerio de Ambiente remite certificado de clasificación del proyecto, presentado por Construcciones Viales y Civiles S.A., para el proyecto de extracción de minerales y tosca. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
28. Señor Julio Russi remite nota a la que se adjunta para conocimiento copia del proyecto «San José Emprende», presentado a la Intendenta Cra. Ana María Bentaberri. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Desarrollo y Agro.

**◆ LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 21 de diciembre de 2020

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil-Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 22 de diciembre de 2020

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila-Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 31 de diciembre de 2020

Sr. Presidente de la JDSJ
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia desde el 1.º de enero al 31 de enero de 2021. Motiva la misma razones de índole personal. Asimismo, solicito que se convoque a mi suplente a cubrir las comisiones y sesiones que me han sido asignadas.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración.

Atentamente,

Mikaela López
Edila

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 22 de enero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 28 de febrero del corriente, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ernesto UBAL
Edil PN



SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 29 de enero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 28 de febrero, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Luis Suárez
Edil-PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 13 de enero de 2021

Sr. Presidente de la JDSJ
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia desde el 13 de enero hasta el 31 de enero de 2021. Motiva la misma razones de índole personal. Asimismo, solicito que se convoque a mi suplente a cubrir las comisiones y sesiones que me han sido asignadas.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración.

Atentamente,

Alfredo Lago

Edil Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 21 de enero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 01 hasta el 28 de febrero por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Ackermann
Edila (S) PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de febrero de 2020

Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia desde el 1.º de febrero hasta el 31 de marzo de 2021. Motiva la misma razones de índole personal. Asimismo, solicito que se convoque a mi suplente a cubrir las comisiones y sesiones que me han sido asignadas.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración.

Atentamente,

Mikaela López
Edila

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de febrero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 28 de febrero por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil-Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 8 de febrero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper Pérez

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia el día 8 de febrero de 2021.

Atentamente.

Edil Dr. Gonzalo Simone
Edil- PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

San José, 22 de febrero de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila- FA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ Dificil situación de la Hostería del Parque Rodó debido a la pandemia

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, quiero agradecerle a la señora Edila Bettina Cerdeña por cederme su tiempo en esta hora previa.

En primer lugar, quisiera solicitar que la Comisión de Turismo y Deporte convoque y reciba lo antes posible al señor Gerardo Gómez, titular de la concesión de la Hostería del Parque Rodó, quien, en algunos medios de prensa, ha manifestado algunas inquietudes debido a que por la pandemia que se está viviendo su actividad se ha visto muy afectada. Comparando lo que era en otros tiempos, actualmente la Hostería del Parque Rodó es un lujito que tiene nuestro departamento, por lo que tendríamos que ver si desde esta Junta Departamental se le podría dar una mano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se vuelva a dar la posibilidad de realizar algunos trámites municipales en las juntas locales**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera pedirle a la señora Intendente Ana Bentaberry que estudie la posibilidad de que en la Junta Local de Rafael Peraza se puedan realizar nuevamente los trámites para obtener la licencia de conducir y empadronar o reempadronar vehículos como se hacía antes. En la actualidad, cualquier persona tiene que disponer de medio día para ir a hacer esos trámites a la capital departamental. Además, hay que tener en cuenta que en Rafael Peraza, Villa María, La Radial, Mangrullo y zonas aledañas viven entre cinco y seis mil personas.

Tal vez también se podría disponer que, por lo menos en algunos días, se pudieran hacer esos trámites en la Juntas Locales de Puntas del Valdez y de Ituzaingó. En los municipios se pueden hacer esos trámites.

En breve, vamos a estar considerando el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, por lo que bien se podría incluir una partida para atender la propuesta que estoy realizando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a las Juntas Locales de Rafael Peraza, Puntas del Valdez y de Ituzaingó, y a la prensa.

◆ **Construcción de pozos semisurgentes para hacer frente a la sequía**

En tercer lugar, señor Presidente, en un año como este, en el que ha habido una tremenda sequía que ha afectado a muchas zonas del departamento, y no me refiero solo a establecimientos rurales, sino también a casas de familias que están alejadas de la red de OSE y padecen la sequía, el Ejecutivo Departamental podría dar apoyo de alguna manera; la Intendencia tiene muchísimos técnicos que podrían ayudar.

Hay zonas rurales en las que sigue habiendo una gran sequía, como en la que yo vivo, en Rafael Peraza. Esto amerita a que se tomen medidas al respecto, como podría ser la construcción dentro de los pozos de agua artesanales —o «pozos balde», como se los conoce en el interior del país—, de pozos semisurgentes. Poniendo el caño el pocero, el costo de un pozo semisurgente andaría alrededor de los cien dólares.

Le solicito a la Intendencia que a través de sus técnicos estudie la situación de sequía que se está viviendo y vea cómo puede ayudar. Sé que hay un dinero del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para ahondar tajamares. Esos son recursos malgastados, porque es

muy raro que haya tajamares que tengan vertiente. Además, por más que se ahonde un tajamar, si en seis o siete meses no llueve, se queda sin agua, ya no para el ganado, ni siquiera para un pato. En cambio, con un pozo semisurgente, con una bomba solar o un generador, que actualmente se consiguen sin problema, no va a faltar agua por más sequía que haya.

La construcción de esos pozos sería una prioridad para nuestro departamento, por lo que el Ejecutivo Departamental podría destinar algunos recursos. El productor rural no está acostumbrado a que le regalen nada, solo estoy hablando de financiación y de que el dinero que se disponga para la construcción de esos pozos semisurgentes se devuelva en cuotas con el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural.

Hago esta propuesta porque algo sé del tema, y estoy a las órdenes para dar una mano dentro de lo que esté a mi alcance.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Desarrollo y Agro de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Que el SUCIVE unifique el valor de empadronamiento de las motos para todo el país**

EDIL DANILO VASSALLO. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace unos años, planteamos la problemática que había en San José con el empadronamiento de motos. Luego de haber realizado el planteamiento, nos felicitaron y nos decían que lo mejor sería que las motos ya salieran empadronadas de los locales comerciales donde se venden, ya fueran cero kilómetro o usadas. Hoy el Ejecutivo Departamental permite ese trámite y hay dos comercios de la ciudad de San José de Mayo que venden motos ya empadronadas.

¿Cuál es el problema ahora? Que como las motos no están incluidas dentro de la regulación del SUCIVE¹¹, cada departamento tiene un criterio diferente para determinar el costo del empadronamiento. Según algunas averiguaciones que hicimos, en algunos departamentos cuesta \$1.917, \$1.800 más un timbre de \$106, \$2.339, etcétera. Es decir, no

hay un criterio único para determinar el valor del empadronamiento.

En algunos departamentos se paga según el año, en otros según la cilindrada, y el problema es que hay motos que tienen la misma cilindrada, pero diferentes caballos de fuerza. Estas diferencias inciden en el costo del empadronamiento y hacen que los contribuyentes realicen el trámite donde les sale más barato, y, en este momento, eso no favorece a la Administración de nuestro departamento.

Lo que estoy solicitando, señor Presidente, es que se incluya a las motos en la regulación del SUCIVE para que se unifique el valor del empadronamiento, como sucede con los vehículos de cuatro o más ruedas, que pagan un mismo valor de Patente de Rodado en todos los departamentos.

Por otra parte, creemos que es necesario legislar en la materia y que haya un decreto departamental que disponga que las motos salgan del local de venta ya empadronadas. También, aunque no se puede incluir en un decreto, sería bueno que los propios comerciantes pudieran financiar, a través de las cuotas o entregas que se hagan por la compra de la moto, el pago del empadronamiento, que en algunos casos ronda en los dos mil pesos. Con estas medidas se evitaría la circulación sin matrícula, y, en el caso de que se pudiera lograr que las motos usadas salieran del local de venta ya a nombre del propietario, se estaría evitando que circularan motos robadas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, al SUCIVE, al Ejecutivo Departamental, y a la prensa.

◆ **Que se reabran con protocolo contra COVID-19 las piscinas del Club Fraternidad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, usuarios de las piscinas del Club Fraternidad, la de terapia y la recreativa-deportiva, que hoy están cerradas, piden que se reabran con un protocolo para evitar contagios por COVID-19.

Sabemos que hay protocolos establecidos en diferentes piscinas del país, tanto públicas como privadas, por lo que le solicitamos al Ejecutivo Departamental que evalúe la posibilidad de armar un protocolo similar que permita volver a utilizar las piscinas del Club Fraternidad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Vecinos del barrio de la OSE y autoridades del Distrito UTE San José piden la bituminización del camino a Polímeros**

Por último, señor Presidente, la semana pasada, nos reunimos con vecinos del barrio de la OSE, quienes están preocupados —y es entendible— porque, en el mes de abril, el Distrito de UTE²² San José va a mudar su parte operativa frente a la explanta de Polímeros, ubicada en el camino a Polímeros, lo que va a hacer que el tránsito de maquinaria liviana y pesada y de vehículos de operarios de UTE sea más fluido.

Hay vecinos que viven cerca de ese lugar que sienten que van a ser perjudicados por el mayor flujo de tránsito, porque ese camino es la salida de su producción. Además, como es un camino de balasto, van a tener problemas en sus viviendas por la tierra que va mover tanto tránsito.

Nos reunimos con la gente del Distrito de UTE San José, y nos dijeron que ya elevaron una solicitud al Ejecutivo Departamental para que vea la posibilidad de bituminizar el camino a Polímeros hasta la planta de OSE. Sería necesario hacerlo antes de abril, que es cuando se va a hacer la mudanza de las oficinas. De esa forma, se mejoraría la circulación de tránsito y el beneficio sería no solo para quienes concurren al Distrito de UTE, sino también para los vecinos que viven antes de llegar al lugar y también los que viven en el barrio de la OSE.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Rosanna González.

◆ **Preocupante situación de los pescadores artesanales de Boca del Cufre**

EDILA ROSANNA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Utilizaré estos cinco minutos para hablar de los pescadores artesanales de Boca del Cufre. Son pescadores que han sido totalmente olvidados por la gran mayoría de los representantes de esta Junta Departamental. Se trata de ochenta familias han quedado literalmente en la calle y están viviendo en condiciones infrahumanas en plena pandemia. Nadie desde la Comuna se hizo presente con un baño químico, y se les cobra cincuenta pesos por persona para poder bañarse en el camping de Boca del Cufre. Yo me pregunto, ¿la Comuna no podrá hacer algo?

Estas familias no tienen recursos porque no se los ha ayudado para que puedan hacer su

trabajo. Necesitan un certificado de constancia laboral gestionado ante escribano público, que tiene un valor de dos mil pesos. ¿El Poder Ejecutivo y la Comuna tendrán la voluntad de brindarles una ayuda social o un subsidio?

Son veinticinco embarcaciones, ochenta familias, y les han hecho inspecciones y necesitan chalecos, bengalas, extintores y otros elementos de seguridad. Todo implica dinero, dinero que al no poder ingresar al mar no lo tienen, porque el mar no se los trae hasta la calle donde están haciendo sus reclamos.

El Gobierno Nacional, con muy buen criterio, ha subsidiado a empleadores con el pago de determinado importe durante tres meses por cada trabajador que reincorporaran, como forma de bajar la tasa de desempleo. ¿Nosotros no podríamos lograr que se hiciera lo mismo con esos pescadores artesanales y sus familias?

Como lo dijo el señor edil que se refirió a la construcción de pozos para los productores rurales y decía que no querían que se les regalara nada, que ellos iban a pagar, estos pescadores artesanales tampoco quieren que se les regale nada y van a pagar lo que se necesite, pero habría que subsidiarlos, señor Presidente; sin trabajar no se llega a ningún lado. Somos todos ciudadanos y nos merecemos el mismo trato. Esas ochenta familias de nuestro departamento necesitan hoy un trato igualitario.

Señor Presidente, esta noche escucharon este reclamo a través de mi voz por este micrófono, pero sepa que mi voz está respaldada por veinticinco embarcaciones que están amarradas en el puerto de Boca del Cufre y ochenta familias que están en la calle.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Casotti.

◆ **Reflexión sobre el aumento de la violencia basada en género durante la situación de pandemia por COVID-19**

EDILA GABRIELA CASOTTI. Muchas gracias, señor Presidente.

El propósito de la presente intervención consiste en realizar un llamado a la reflexión con respecto a cómo afecta la pandemia en forma desigual a las mujeres en relación a los varones, y particularmente en aquellas que

sufren violencia basada en género. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio del Interior registró un aumento de las denuncias de violencia basada en género en 2020 con respecto al 2019.

Se ha identificado que los contextos de confinamiento y aislamiento incrementan el riesgo para las mujeres que sufren violencia, en la medida en que refuerzan tanto las conductas de control hacia ellas como el ocultamiento del problema en el ámbito privado y el alejamiento de las redes de contención y apoyo. Asimismo, se expone a los servicios a una sobredemanda en la atención, en un contexto de acceso limitado al uso de los espacios públicos.

El problema de la violencia no es un tema puntual vinculado a unas pocas mujeres. La segunda encuesta de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones de 2019 señala que el setenta y seis por ciento de las uruguayas mayores de quince años, es decir más de un millón, expresan haber sufrido algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida en espacios públicos, educativos, laborales o de salud. Muy pocas llegan a efectuar la denuncia, y un gran número de ellas ni siquiera habla de la situación con alguien más. A su vez, las mayores cifras se dan en las relaciones de familia, pareja o expareja y, muchas veces, se asocia a importantes impactos en la salud emocional y física, lo que incide drásticamente en las posibilidades de estabilidad laboral y económica.

Es posible vincular la pandemia con la mayor exposición por género al riesgo de contagio. ONU¹² Mujeres, en Uruguay, dice que el setenta y seis por ciento de quienes trabajan en la Salud son mujeres, y en ese ámbito, conjuntamente con el de la enseñanza, donde también prevalecen, se identifica la mayor exposición a tensiones en el presente tiempo de crisis.

Por otra parte, las mujeres dedican el doble de carga horaria que los varones al trabajo de cuidados no remunerado, afectándoles particularmente durante la emergencia sanitaria ante la restricción de la atención diaria de los servicios de cuidado y educación, así como del propio Sistema Nacional Integrado de Cuidados. En estas condiciones, aumentan las dificultades para realizar el trabajo remunerado en el hogar, como es el caso del teletrabajo.

Asimismo, las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores económicos más afectados por la crisis, como son los servicios personales, el comercio y el turismo, porque son tiempos en los que se sufre el aumento de las brechas salariales y la desocupación.

También es de destacar que la crisis afecta mayoritariamente a las personas en situación

de pobreza y con actividades informales, en gran número asociadas a hogares de jefatura femenina con hijos e hijas de corta edad.

Por lo expuesto, consideramos imprescindible continuar con el proceso de transversalización de las políticas sociales con perspectiva de igualdad de género. Además, señalamos la importancia de introducir algunas prácticas cotidianas, tendientes a promover la corresponsabilidad de género en los cuidados, organización de tareas, turnos y reuniones de trabajo en horarios que tengan presente las desigualdades referidas, y asegurar el uso de la palabra en condiciones de respeto y escucha atenta en forma igualitaria entre los géneros.

Con relación a la violencia basada en género, se destaca la importancia de contar con servicios suficientes y adecuados de información, atención y protección a las sobrevivientes, así como de tratamiento de quienes ejercen violencia y el aumento de los presupuestos para dar respuestas acordes y relevar la opinión de las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones.

Finalmente, queremos destacar la relevancia de promover la capacitación de quienes trabajan con violencia basada en género, tanto en forma directa como en forma no directa, como en el caso de la Junta Departamental, para contar con una mayor y más profunda comprensión del problema, su dimensión y su complejidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana María Cardozo.

◆ **Que se construya el prometido centro cívico y cultural en Ciudad del Plata**

EDILA ANA MARÍA CARDOZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy voy a exponer un reclamo histórico para Ciudad del Plata: la construcción de un centro cívico y cultural. Se trata de un lugar donde se puedan instalar dependencias de oficinas públicas, incluidos el Banco de la República y la Corte Electoral. Eso equivaldría a ahorrar el alquiler de muchos locales para oficinas públicas, dinero que podría volcarse a la realización de obras, tan necesarias para la ciudad.

Hubo un acuerdo político para la creación del Espacio Cultural al lado del Teatro Macció,

en la ciudad de San José de Mayo, y la construcción de un centro cívico y cultural en Ciudad del Plata. Desde aquel entonces, cuando el Intendente era el señor Juan Chiruchi y el Secretario General de la Intendencia el señor José Luis Falero, ya pasaron catorce años, y lo acordado para Ciudad del Plata no se ha hecho.

Los vecinos de Ciudad del Plata comenzaron a movilizarse para que se construyera el prometido centro cívico y cultural. La Asociación Civil Rebeldía Organizada recogió cuatro mil quinientas firmas, para un pedido que incluía tres puntos concretos: construcción del centro cívico, la instalación de una casa de la cultura y un salón multipropósito y la instalación de una feria permanente para artesanos y emprendedores. También se pide, de manera urgente, la demolición de la ex-UTU¹³, sita en el km 27.500 de la Ruta 1 vieja, siempre respetando el casco histórico, que tiene más de ochenta años y es patrimonio cultural de la ciudad.

¿Por qué pedimos que se instale una sucursal del Banco de la República en el centro cívico a construir en Ciudad del Plata? Porque somos una ciudad con más de cuarenta mil habitantes, la segunda más poblada del departamento, y como toda ciudad deberíamos tener una sucursal Banco de la República.

Además, tenemos en la zona varias empresas industriales y comerciales que utilizan los servicios de ese banco y que, cuando tienen que hacer trámites, deben trasladarse hasta las sucursales de Paso de la Arena o de la ciudad de Libertad. En el caso de los jubilados y pensionistas que cobran por el Banco de la República, deben hacer largas colas en Abitab o en RedPagos, exponiéndose a la inseguridad que se vive en estos momentos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta Ana María Bentaberri, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, así como también a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Rodríguez.

◆ **Vecinos de Ecilda Paullier solicitan permiso para pintar un muro con el alfabeto de la lengua de señas**



EDIL MARCELO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera comentar que un grupo de vecinos de Ecilda Paullier se está movilizando para poder tener un muro exclusivo para pintar el alfabeto de la lengua de señas. Se pide permiso para hacerlo en un muro de la Junta Local, ubicada en la calle Zorrilla esquina Pedro Degiovanángelo.

El lugar está a una cuadra del Club de Niños, a una cuadra de una escuela, a una cuadra de la Plaza de Deportes y también de la avenida principal Gral. Artigas. Además, por la calle Zorrilla, los martes, se hace una feria de frutas, quesos y verduras. O sea, ese muro con el alfabeto de la lengua de señas estaría visible para buena parte de la población de la ciudad.

Cabe señalar que el grupo de vecinos que está haciendo el pedido se haría cargo de los materiales y de la mano de obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente Ana Bentaberry, al señor Alcalde de Ecilda Paullier Leonardo Giménez y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Que se creen municipios en las zonas de los balnearios Kiyú y Boca del Cufre**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a hacer referencia a dos zonas balnearias de nuestras costas, Kiyú y Boca del Cufre. He mantenido conversaciones con residentes de ambos balnearios y coinciden en sentir que en estos últimos veinte años las zonas no tuvieron el desarrollo ni la promoción y proyección nacional que deberían haber tenido. Son balnearios con playas en zonas agrestes con sombra, con seguridad y tranquilidad, dos condiciones que hoy en día son muy apreciadas y requeridas por los turistas.

Desde la Intendencia de San José se han hecho esfuerzos para el desarrollo turístico del departamento, pero en los tiempos que corren el desarrollo del turismo está en las playas; si no hay playa y agua, el turismo a gran escala no existe. A su vez, del turismo a gran escala en playas surgen luego otras actividades, como el senderismo, los paseos a las ciudades y estancias turísticas, etcétera.

A estas dos zonas balnearias de nuestras costas hay que darles un empuje, porque todavía hay muchas cosas que no hemos

podido o no hemos sabido aprovechar, como sí lo han hecho otros departamentos del oeste del país, ya no hablemos del Este.

Para lograr avanzar lo mejor sería que esos balnearios autogestionaran su desarrollo, y para ello tendrían que constituirse en municipios. En parte, el tercer nivel de gobierno se estableció para esos fines.

En este sentido, cuando no se llega a dos mil habitantes para crear un municipio, se necesita la iniciativa del Ejecutivo Departamental o la vía del quince por ciento, que es más complicada. En estos casos que propongo, se necesitaría la iniciativa del Ejecutivo Departamental, que debería tenerla porque estamos hablando de la posibilidad de desarrollo y proyección de zonas balnearias que aportan recursos a la economía del departamento. La creación de municipios sería la mejor manera de nuclear operadores turísticos, comerciantes y vecinos, que son los que verdaderamente conocen en cada balneario las fortalezas, las debilidades y también sus anhelos.

Estoy seguro de que, en algún momento, se van a tener que crear esos municipios, por lo tanto, cuanto antes, mejor, porque eso va a traer aparejado el desarrollo de la llamada «industria sin chimeneas», más aún en estos momentos complejos debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, cuando los turistas buscan nuevos lugares para evitar las aglomeraciones de los balnearios del este de país.

Tenemos los recursos para fomentar el turismo y balnearios como Kiyú y Boca del Cufre podrían potenciar otras actividades turísticas, como paseos por las Sierras de Mahoma, visita a estancias turísticas y ciudades, actividades de senderismo, etcétera.

Le sugiero al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de crear estos dos nuevos municipios, que no van a ser un gasto, sino una inversión, porque seguramente atraerán inversiones y se crearán fuentes de trabajo para los josefinos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación y a prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Mal estado de las veredas en San José de Mayo pone en riesgo a peatones**



EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a hacer referencia a un planteo que nos han hecho llegar vecinos y compañeros de la ciudad de San José de Mayo. Tiene que ver con el estado de las veredas de las calles Ciganda y Carlos Larriera, en la esquina donde está la Escuela 50. Esas veredas están intransitables, tienen pasto alto, por lo que las personas tienen que caminar por la calle, lo que conlleva problemas en el tránsito, además de ser muy riesgoso para los peatones.

También en la esquina de las calles Di Martino y Ciganda los peatones, como no pueden caminar por las veredas, circulan por la calle, y ese es uno de los puntos calientes de nuestra ciudad con respecto al tránsito. En ese lugar frecuentemente se producen siniestros de tránsito, y algunos han tenido víctimas mortales. Es necesario que los peatones puedan circular por la vereda, a los efectos de disminuir los riesgos. La Intendencia, que es un organismo público, es quien tiene competencia para mantener las veredas de la ciudad en condiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a al Ejecutivo Departamental, a la Inspección de Educación Inicial y Primaria, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Error de la Intendencia dejó sin ejecutar recursos en Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer referencia a un tema vinculado a Ciudad del Plata.

Hace unos días, estuvimos reunidos con la coordinadora de Ciudad del Plata del Frente Amplio. Posteriormente nos reunimos y tuvimos una conversación con el Concejal Martín Maldonado, quien nos manifestó que en el año 2020 el Municipio de Ciudad del Plata no pudo ejecutar sesenta y nueve mil quinientos dólares del Fondo de Iniciativa de Gestión Municipal por un error de la Intendencia. Repito, no los pudo ejecutar por un error de la Intendencia.

La idea era comprar con ese dinero una retroexcavadora, pero el Ejecutivo Departamental no realizó el llamado a licitación en tiempo y forma, se vencieron los plazos y por eso no se pudo hacer esa compra en el año indicado. Ese dinero, que se debería haber invertido por el Municipio, se tuvo que devolver.

El Fondo de Iniciativa de Gestión Municipal tiene cometidos concretos que si no se utilizan los recursos, deben ser devueltos. Con la situación financiera de la Intendencia, que es de público conocimiento, nos dimos el lujo de devolver sesenta y nueve mil quinientos

dólares que le pertenecían a Ciudad del Plata, solo por no hacer en tiempo y en forma un llamado a licitación.

Sabemos que el viernes pasado, el 19 de febrero, se realizó una sesión del Concejo Municipal con la presencia del Secretario General de la Intendencia Sebastián Ferrero y el Director de Hacienda, el contador Miguel Olagüe, donde se acordó que el Municipio de Ciudad del Plata, con los recursos que le corresponden del Fondo de Iniciativa de Gestión Municipal de 2021, va a realizar la compra de la retroexcavadora. El dinero que se utilizará para la compra de esa máquina estaba destinado a un proyecto de un espacio público que tenía planificado hacer el Municipio en Villa Olímpica.

La Intendencia asumió el compromiso de devolver el costo de la máquina para que se pudiera concretar ese proyecto, pero queremos dejar claro, que si bien se va a comprar la retroexcavadora y se va a hacer la intervención de un espacio público en Villa Olímpica, se perdieron sesenta y nueve mil quinientos dólares; San José no los tiene. Ese dinero se podría haber utilizado en otras obras que el departamento tanto necesita.

Quisiera resaltar el rol de contralor que tuvieron los concejales del Frente Amplio, reivindicando así el rol de fuerza política de oposición constructiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se estudie la posibilidad de crear un fondo para reactivar el turismo en nuestro departamento**

Por último, señor Presidente, como es sabido, el sector del turismo, principalmente el vinculado al turismo receptivo, ha sido uno de los principales afectados por las medidas para atender la crisis sanitaria, y no se ha desarrollado una atención integral para ese sector, que genera importantes ingresos a nuestro país y a nuestro departamento, además de empleo para muchas personas. En ese sentido, proponemos que el departamento desarrolle un fondo para atender las diferentes medidas que propicien la subsistencia y reactivación de un conjunto de emprendimientos que se encuentran al borde del colapso.

Tenemos el caso concreto de la Hostería del Parque Rodó, que es una concesión de la Intendencia. Necesitamos que se actúe de forma urgente, por lo que la Comisión de



Turismo y Deportes debería abordar el tema a la brevedad.

El Ejecutivo Departamental debería coordinar acciones con el Ministerio de Turismo para propiciar la reactivación del turismo social, teniendo como eje el turismo como derecho humano, y la promoción del turismo interno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Mesa de Concertación de Políticas Públicas, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Nahuel Callero.

◆ **Beneplácito por la creación del Presupuesto Participativo Digital**

EDIL NAHUEL CALLERO. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero felicitar una propuesta del Municipio de Ecilda Paullier para con sus vecinos: el Presupuesto Participativo Digital, que es un espacio digital donde los vecinos e instituciones pueden hacer propuestas y reclamos de jurisdicción municipal con el objetivo de crear un plan de políticas públicas entre todos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Nos alegra saber que existe un espacio en el que los vecinos puedan hacer reclamos directamente al Municipio de forma sencilla y segura, desde sus casas, aprovechando la tecnología en estos momentos tan duros de pandemia.

Quisiera pedirles a los vecinos del Municipio de Ecilda Paullier que aprovecharan esta herramienta, ya que la consulta va a terminar el 28 de febrero, para poder así planificar la solución de la mayoría de los reclamos.

También creo que sería positivo que se habilitaran estos espacios en todos los municipios del departamento y durante todo el período de gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ecilda Paullier, al resto de los municipios del departamento, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel del Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Mayor cantidad de recipientes para residuos en lugares públicos**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad para reiterar la necesidad de contar con mayor cantidad de

recipientes para residuos, fundamentalmente en determinados espacios públicos, como, por ejemplo, el Parque Rodó de nuestra ciudad, donde deberían colocarse a lo largo de su caminería interna. Esto no demandaría una gran inversión para la Intendencia, ya que en la actualidad existen innumerables formas de hacer recipientes con elementos que originalmente no fueron previstos para tal fin, por ejemplo, tanques de combustible, botellas plásticas, neumáticos, etcétera. En este sentido, tal vez la Escuela 36 de Rocho podría colaborar con el diseño o decoración de los recipientes.

En resumen, seguimos insistiendo en que nuestro principal espacio de esparcimiento debería contar con más recipientes para residuos, ya que al día de hoy cuenta con muy pocos, a pesar de que el aspecto económico no es una limitante importante, en virtud de que existe una variada gama de posibilidades para hacerlos con materiales reutilizables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Problemas de visión en el tránsito en la avenida Nicolás Guerra**

También quisiera plantear, señor Presidente, el reclamo de vecinos que viven en las inmediaciones de la avenida Nicolás Guerra y calle Dr. Marra, quienes desde hace tiempo vienen solicitando que se cambie de lugar el contenedor de residuos domiciliarios ubicado en esa esquina porque ocasiona relevantes dificultades en la circulación del tránsito al impedir una correcta visión de quienes por allí circulan.

Los conductores que circulan por la avenida Nicolás Guerra en dirección este a oeste, es decir, hacia la Ruta 3, antes de llegar a la calle Dr. Marra se encuentran con ese importante obstáculo que no los deja ver el tránsito que circula por esa calle en dirección norte a sur, llegando a la esquina para ingresar a la mencionada avenida por la derecha.

Igual situación se genera para los conductores que circulan por Dr. Marra y se aproximan a la avenida Nicolás Guerra, ya que no pueden ver con suficiente antelación los vehículos que vienen desde el este por la mencionada avenida, en este caso por la izquierda.

Para mejorar la visión de los conductores, se debería mover ese contenedor de residuos domiciliarios a la siguiente esquina por avenida Nicolás Guerra. En la práctica, habría que moverlo unos treinta metros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a

la Comisión Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de calle Asencio solicitan mayor iluminación**

Por último, señor Presidente, quisiera poner en conocimiento del Cuerpo la preocupación que tienen vecinos de la calle Asencio, entre 25 de Mayo y Ruperto Pérez Martínez, en el barrio Las Palmas, quienes reclaman poder contar con mayor iluminación, porque por la noche la calle queda totalmente a oscuras de esquina a esquina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Marisol Cardozo.

◆ **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

EDILA MARISOL CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Como primer punto, quisiera informar sobre la realización de una exposición a cielo abierto, el próximo 8 de marzo, en la plaza de Villa Itzaingó, con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer. En la oportunidad, se expondrán biografías de mujeres líderes, referentes de la zona y de mujeres destacadas en el ámbito nacional o internacional, según el cometido de la OMS¹⁴ de este año.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Políticas Sociales y a la prensa.

◆ **Que se capacite a los vecinos de Villa Itzaingó en el uso del desfibrilador donado a la Junta Local**

Como segundo punto, señor Presidente, quisiera mencionar que la Junta Local de Villa Itzaingó, hace unos años, recibió en donación un desfibrilador automático, que se encuentra en el Destacamento Villa Itzaingó. Queremos saber en qué condiciones se encuentra, a quién le corresponde supervisar su estado con relación a la batería y parches, como así también quién es el encargado del mismo y si, en caso de necesitarlo, existen protocolos para su uso y un registro de personas capacitadas a

quienes se puede recurrir ante cualquier evento que se necesite usarlo.

Les solicitamos a las organizaciones como el Ministerio de Salud Pública, la Cruz Roja Uruguaya y la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, que implementen y ejecuten talleres de reanimación para que la comunidad tenga los conocimientos imprescindibles para un buen uso de desfibrilador cuando haga falta usarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Cruz Roja Uruguaya, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se instalen juegos inclusivos en la plaza principal de Villa Itzaingó**

Por último, señor Presidente, solicitamos la colocación de juegos inclusivos en la plaza principal de Villa Itzaingó, ya que consideramos que debe ser un espacio inclusivo para nuestras niñas y niños, para que puedan desarrollar su convivencia en comunidad. Es sabido que allí se encuentran los mayores centros de actividades de nuestra villa, como la Junta Local, la escuela, la Seccional Policial, la Iglesia. Deberíamos convertir esa plaza en un espacio de recreación, donde todas y todos puedan ser parte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Pasos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Tomei.

◆ **Que se recupere Paso Belastiquí como lugar de esparcimiento**

EDIL ROBERTO TOMEI. Muchas gracias, señor Presidente.

La agradezco a los compañeros ediles por darme la oportunidad de poder integrarme al Cuerpo.

Quería hacer referencia a Paso Belastiquí, que se encuentra en la Ruta 11 a la altura del km 79, a la derecha. Es un lugar muy hermoso que tiene el río Santa Lucía, pero que hoy está



abandonado. En su momento fue camino para La Tablada, se usó para tránsito de ganado.

Los vecinos de Ituzaingó, Pueblo Nuevo, Capurro y 18 de Julio no tenemos un lugar para ir a comer un asado los fines de semana con la familia, no tenemos un lugar de esparcimiento para disfrutar al aire libre, más aún en este momento de pandemia.

El lugar está en manos de la Intendencia, y hoy queremos que desde la Junta Departamental se nos brinde el apoyo necesario para lograr que Paso Belastiquí tenga todas las comodidades. El camino vecinal que va hacia ese lugar muere contra el río y no tiene acceso, solo pueden ingresar los jóvenes que son ágiles, porque está rodeado de maleza. Lograr que ese lugar sea un espacio público recomendable para los vecinos tendría un costo muy bajo para la Intendencia, solo habría que desmalezar y llevar algún viaje de balasto, que los vecinos estarían dispuesto a donar, y pasar una retroexcavadora.

Los domingos se puede ver en el lugar unos treinta autos, unas cuarenta familias, también van en camioneta, en motos y hasta en carro con caballos. Nosotros no tenemos la bondad de contar con lugares como Kiyú, Boca del Cufre o Playa Pascual, somos la parte olvidada del departamento a la que todavía no ha llegado el desarrollo del turismo. Queremos que Paso Belastiquí pueda ser un lindo lugar de esparcimiento para que todos los vecinos de la zona puedan disfrutar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a los establecimientos lideros de la zona, Belastiquí Sociedad Ganadera y Estancia Rincón, y a la prensa, especialmente a la emisora FM *Ideal 90.1* de Santa Lucía.

◆ **Mal estado de la caminería rural en algunos sitios**

En otro orden de cosas, quería manifestar que en algunos lugares, la caminería rural está en mal estado. Por ejemplo, la Ruta 78 y la Ruta 79, que son de jurisdicción municipal, se encuentran en mal estado. También lo están algunos caminos vecinales de Capurro y Pueblo Nuevo, que son lugares donde hay muchos tamberos que sacan su producción láctea por esos caminos que están en mal estado. Se está necesitando que se mande una motoniveladora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Rodríguez.

EDIL EDGARDO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero pedir disculpas por la forma en la que me despedí en la última reunión que participé, que considero que no fue la correcta, no cumplí con los protocolos, fue propio de mi inexperiencia. Si en algún momento de mi participación cometo algún error, voy a aceptar las aclaraciones o las observaciones que se me hagan, porque van a servir para mejorar mi gestión.

◆ **Que se instale una dependencia de la Dirección Nacional de Migración en San José de Mayo**

En la noche de hoy, voy a solicitar la instalación de una dependencia de la Dirección Nacional de Migración en la ciudad de San José de Mayo. Es un tema que he estado considerando desde hace un tiempo, y sobre el que he recabado información, y posiblemente obtenga más.

Mi solicitud apunta a facilitar los trámites de salida del país de menores al exterior y los que deben realizar los emigrantes que están radicados en el departamento. Considero que la posibilidad de brindar ese servicio en el departamento va a dar beneficios económicos, sociales y va a contribuir a la descentralización.

Por lo expuesto, solicito que la versión de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

SEÑOR PRESIDENTE. Como Presidente, quiero comunicar que en el pasado sábado concurrí a la ciudad de Maldonado por el tema del Congreso Nacional de Ediles, para transferir la nueva comisión que va a integrar el Concejo de Ediles.

Hay una moción, que les va a ser repartida a todos los señores ediles, sobre el trabajo que realizó la comisión, que fue muy breve, pero va a haber elecciones en marzo, y el 20 de marzo

se va a concurrir al cambio de autoridades en la ciudad de Paysandú.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(Se lee).

Acta 2 de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2020. Acta 3 de la sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2020. Acta 4 de la sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020. Acta 5 de la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2020. Acta 6 de la sesión extraordinaria del 11 de enero de 2021. Acta 7 de la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 2 de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 3 de la sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 4 de la sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 5 de la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 6 de la sesión extraordinaria del 11 de enero de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 7 de la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

(No hay).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:09).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:23).

◆ Apartado V. Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado a la Mesa una moción urgente. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Dr. Jorge Chápper

Por intermedio de la misma, amparada en el Reglamento Interno de la Corporación, me dirijo a usted solicitando que sea incluida en el orden del día de la sesión del 22 de febrero de 2021, la siguiente moción urgente:

Para exponer en sala acerca de la posibilidad de concretar el Proyecto Arazatí en nuestro departamento, basado en los graves problemas de suministro y calidad del agua que tiene San José.

Saluda atentamente.

Gabriela Muñoz. Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Los que estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

13 en 31. Negativa. MINORÍA.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente.

Yo he votado esta moción porque cumplo con el deber de exponer y denunciar los problemas de nuestra gente. Más de quince mil personas están consumiendo agua con altos niveles de arsénico en Libertad y Kiyú. Los señores ediles que hoy no votaron la moción son cómplices de esa grave situación y van a tener que explicarles a los ciudadanos por qué se negaron a tratar el tema.

(Dialogados).

EDIL GONZALO SIMONE. ¡Está fundamentando el voto, no puede hacer alusiones políticas!

EDIL WALTER FAGGIANI. ¡Que se borren sus palabras del acta!

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa va a considerar el fundamento de voto de la señora edila y vera qué trámite se le da.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a fundamentar mi voto diciendo por qué creíamos oportuno incluir esta moción en el orden del día y tratarla. El Reglamento Interno de esta Junta Departamental autoriza a que en cada votación los ediles tengamos el derecho a fundamentar el voto, y en eso me amparo.

Creemos, señor Presidente, que este es un tema de extrema urgencia e importancia para el departamento de San José. Recientemente, el Presidente de OSE reconoció que en el balneario Kiyú y en la ciudad de Libertad los niveles de arsénico permitidos por litro de agua superan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, entendemos que esta es una situación de urgencia para nuestro departamento.

La Ley Orgánica Municipal mandata a los ediles departamentales a denunciar los problemas que surgen en el territorio departamental, sea o no la solución competencia del Gobierno Departamental.

Nuestro rol, como ediles departamentales, repito, es denunciar la situación, visibilizarla y hacer las gestiones pertinentes con los organismos competentes para la búsqueda de una solución. Es parte de nuestros cometidos amparados por la Ley Orgánica Municipal y la Constitución.

La moción presentada por la señora Edila Gabriela Muñoz tenía todas las condiciones para ser considerada urgente, debido a que el pasado el miércoles el Presidente de OSE reconoció que en Libertad y en Kiyú los niveles de arsénico del agua están por encima de los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Era necesario incluir la moción y tratar el tema, que es de carácter departamental y urgente. Cada uno tendrá que hacerse responsable de por qué no quiso discutir el tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

No votamos la inclusión de la moción presentada como urgente no porque no consideremos que sea un tema importante y que tenga urgencia en solucionarse, sino porque no es un tema que pueda solucionar la



Junta Departamental. Se debió presentar como moción simple, porque hoy había lugar para tratarla en el apartado correspondiente.

Hemos manifestado, y lo volvemos a reiterar, que no vamos a votar la inclusión de mociones urgentes cuando no refieran a temas que deba resolver la Junta Departamental en forma inmediata.

En cuanto a la fundamentación del voto, el artículo 49 del Reglamento Interno dice que la Mesa llamará al orden al edil que hiciera alusiones políticas o personales durante el fundamento de voto, y eso fue lo que hizo la señora Edila Gabriela Muñoz, por eso solicité que se sacaran sus palabras del acta.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

No sé si corresponde fundamentar el voto sobre una moción urgente que no fue incluida en el orden del día, en todo caso, lo único que le digo a la Bancada del Frente Amplio, que presenta una moción urgente por un tema de OSE, que el Partido Nacional y la llamada «coalición multicolor» hace casi un año que están en el Gobierno, mientras que en quince años de gobierno frenteamplista este tema no fue considerado, así que bien nos podemos tomar el tiempo que precisemos para tratarlo, pero estudiando la situación y tratándola con la seriedad que amerita. No corresponde tratarla *al grito* o con declaratoria de emergencia, cuando, reitero, el Frente Amplio tuvo quince años para ejecutar un proyecto que el Dr. Alberto Casas presentó en su debido momento, cuando integraba OSE.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo expuesto por el Edil doctor veterinario Simone, voy a expresarme en la misma línea. Ahora gritamos y hacemos gran alharaca diciendo que los señores ediles que no votaron la inclusión de esta moción van a tener que hacerse responsables por no haberlo hecho, cuando el Frente Amplio estuvo quince

años en el gobierno y no trató el tema, sin embargo, hoy se *rasgan las vestiduras*.

Este es un tema que debe resolver OSE. La Junta Departamental podrá hacer el llamado a las autoridades a través de una moción, y podrá hacer todo lo posible por ayudar, y puede ponerse a disposición, pero no puede ejecutar por sí una solución. Por lo tanto, no vamos a permitir que se nos endilgue y se nos atribuya intenciones, cuando durante quince años, teniendo la presidencia del organismo OSE, el Frente Amplio podría haber hecho las cosas y no hizo nada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Frente a las fundamentaciones de voto de los señores ediles del Partido Nacional, quisiera manifestar que voté la inclusión de esta moción por una razón muy sencilla: nosotros entendemos que es un tema urgente por la salud de la gente de nuestro departamento.

Es verdad que venimos de quince años de gobierno frenteamplista, para nosotros muy buenos, y para otros... No importa.

La compañera Edila Muñoz hizo un estudio serio y encontró los niveles de arsénico ya evidenciados. Lo que queríamos hacer hoy era solicitarle a la OSE que le dé una solución urgente a la situación; es lo único que queríamos pedir. No pretendíamos que la Junta Departamental de San José, que no tiene incidencia en el tema, lo solucionara.

Simplemente, como órgano departamental representante de todos los josefinos, tenemos la responsabilidad, cuando hay un problema, de buscarle una solución. No queremos, reitero, que la Junta Departamental solucione este tema, sino que le pida al organismo competente que se haga cargo de solucionar el problema constatado a la brevedad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: aviso, y que quede constancia en actas, que la Bancada del Frente Amplio se retira de sala por lo sucedido.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil.

*(Se retira de sala
la Bancada del Frente Amplio).*

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema: Preocupación por pastizales e incendios ante el tiempo que se avecina. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Gervasio Cedrez no se encuentra en sala; la moción pasa para el final del orden del día.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edil María Fernanda Castro para exponer en sala sobre el tema: Destacar la vida de la escritora y poetisa Ramona Belta Díaz Benzano. (Hay repartido).

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero fundamentar las razones que nos llevaron a presentar esta moción de reconocimiento a la poetisa Belta Díaz Benzano, que fue una gestora cultural sin título. Muchas veces hemos escuchado un conocido dicho: «¡Qué *sponsor* la muerte!», u otro que dice: «Nadie es profeta en su tierra». Ambos son perfectamente aplicables a la persona que esta moción busca reconocer.

Belta Díaz nació en Costas de San Gregorio el 31 de agosto de 1932. En ese paraje vivió casi toda su vida, hasta sus últimos años, conservando su condición de mujer rural. En varias intervenciones, ella reconocía la influencia de su abuela española que le recitaba poemas en su infancia. De ahí su pasión por la poesía, que terminó asumiendo como una vocación.

A lo largo de su vida, fue una constante participante en diversos encuentros y concursos literarios. En las décadas del setenta y del ochenta, participó de los Encuentros Literarios Hermana Cecilia, organizados por el periódico *Los Principios* de San José. También participó de encuentros literarios en la Asociación de Escritores del Interior, donde lideró, junto con Alma del Campo, Las noches de San José, que fueron auténticos eventos artísticos de cada año en el Ateneo de Montevideo.

En el año 1993, fundó junto a Alma del Campo, el Grupo Cultura Armonía, en la Casa de la Cultura de Libertad. Este grupo, con su gestión, realizó encuentros, concursos y participó en eventos nacionales e internacionales. Entre otros, se destaca el Concurso Internacional de Cuento y Poesía Antonio Hernández, en sus tres ediciones. En esas oportunidades, fue gestora, organizadora y jurado de participantes de Uruguay, Argentina, Australia y Canadá.

Fue representante para San José del Centro Hispanoamericano de Artes y Letras; representante y presidenta en Uruguay de la Asociación Latinoamericana de Poetas, que organizara encuentros y diversas actividades en la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro de San José en 2011. Fue participante, como representante de nuestro país, en encuentros literarios en Chile y Perú, y organizadora de encuentros literarios en Kiyú en 2014 y en 2015.

Fue jurado en diversos concursos de cuento, ensayo y poesía, a nivel nacional e internacional. Por citar algunos: Concurso Nacional Anual, Concurso de la Casa de la Cultura de San José, Concurso de *Visión Ciudadana*, Concurso de Homenaje al Poeta Abel Soria.

Fue una asidua participante de las ferias de promoción de la lectura y el libro de San José, donde recitó sus poemas cada año, presentó libros y participó en la organización de eventos y visitas a centros de estudio. Realizó visitas a centros de estudios, escuelas, liceos, centros UTU, para difundir el gusto por la escritura.

Participó de antologías nacionales e internacionales, como *Voces del mundo*, *Palabras de este tiempo*, *Tiempos de alas y pentagramas de sueños*. Publicó de su autoría libros de poemas, *Estampas*, *En el principio estabas*; el ensayo *María Abella de Ramírez*; la obra de teatro *Un Asunto sin importancia*. Pero su labor no se limitó solamente a la escritura, sino que se destacó por ser una auténtica gestora cultural, quizás sin título ni una formación específica, pero sí con mucho cariño por lo que hacía y con muchos logros. Les un importante apoyo a los nuevos escritores, haciendo docencia. Repartió sus vastos conocimientos en formas y ensambles líricos a

quienes se iniciaban o pretendían seguir el camino de las letras.

Sin dejar su medio rural, supo proyectarse como mujer realizadora y defender, hasta en foros internacionales su vocación literaria.

Debo destacar que detrás de esta propuesta de reconocimiento se encuentra el señor Omar Díaz, un vecino de Puntas de Valdez que compartía con ella la vocación por la escritura, y colaboró aportando los datos sobre la trayectoria de esta escritora. En una charla que mantuvimos, él pedía algo que voy a citar textualmente: «Justicia con su amplia labor sería la publicación de sus obras».

Voy a hacer llegar a la Mesa, señor Presidente, una moción conteniendo un proyecto de resolución. Parte de lo que se solicita es que la versión taquigráfica de lo expresado en sala sobre el tema se envíe al Director General de Cultura de la Comuna, doctor Pablo Pucheu; a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto: La exposición realizada en Sala por la Edila María Fernanda Castro sobre la Poetisa Belta Díaz.

Considerando: Que es de justicia que se divulgue su obra inédita, que ha recibido reconocimientos a nivel nacional e internacional.

La Junta Departamental de San José

RESUELVE

1) Solicitar al Sr. Director General de Cultura del Gobierno Departamental y a la Intendente que se incluya la publicación de la obra de Belta Díaz dentro del Fondo Pablo Neruda, u otro que se encuentre disponible, o se disponga en el futuro, por los fundamentos expresados en Sala, los cuales se agregan.

2) Pasar estos antecedentes a la Comisión de Cultura de este Cuerpo, para su seguimiento.

María Fernanda Castro. Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edil María Fernanda Castro para exponer en sala sobre el tema: Declarar interés departamental al Concurso Nacional de Poesía Poetas Orientales, y al Concurso de Pelusitas Abel Soria. (Hay repartido).

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar declarar de interés departamental al Concurso Nacional de Poesía Poetas Orientales, este año denominado «Belta Díaz de Tonna», y al Concurso de Pelusitas Abel Soria.

Todos sabemos que la cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Incluye costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan y nos hacen sentir parte de algo que nos une. Para que ese hilo invisible no se corte se necesitan expresiones culturales, distintas manifestaciones de la creatividad de las personas y de los grupos sociales que aportan a esta fuente inagotable. Sea en la literatura, en la música, en las artes plásticas, etcétera, siempre se necesitan personas que la mantengan viva.

En esa tarea inmensamente valorable existen muchas pequeñas iniciativas, de las realizadas a pulmón, y con el mayor de los esfuerzos, de una manera completamente desinteresada. Tal es el caso de los concursos anteriormente mencionados, que están organizados por la colega Graciela Olivera, maestra jubilada y escritora, de quien voy a hacer una reseña. Nació en San José en la mitad de la década del cincuenta. Asistió a la Escuela Rural 16, donde recibió de su maestra Julieta Antelo su mayor galardón al definirla como «niña poeta». A los quince años participó en un concurso literario, obteniendo el primer premio; el organizador fue Omar Gutiérrez y el presidente del jurado Abel Soria. Fue maestra rural por elección y por concurso.

En 1991 obtuvo el primer premio del Concurso Hermana Cecilia, organizado por el periódico *Los Principios* de San José. Entre los años 2005 y 2006 asistió al taller literario del poeta Abel Soria. Desde el año 2007 hasta el 2011, integró el jurado de un concurso internacional organizado por la Casa de la Cultura de San José. En 2009, integró el jurado del Concurso Internacional Don Antonio



Hernández, organizado por la Casa de la Cultura de Libertad.

En 2010 recibió la Primera Pluma de Plata, entregada en San José. En 2014 recibió el Premio Guyaan, entregado a difusores de la cultura. Comenzó a organizar el Concurso Nacional de Poesía Ismael Soria. El que realizó durante siete años.

En Raigón fundó Reversitos, el primer taller literario para niños en el departamento. En 2015, asistió al Laboratorio Experimental de Escritura del profesor Pedro Peña. En 2016 obtuvo un primer premio en Australia. Obtuvo el primer premio del Concurso Rosalía de Castro, en Argentina, y también un primer premio en España. Integró el jurado del Concurso Internacional Juan Pedro López, de La Paz y del Concurso Internacional Armonía Somers.

Durante cinco años tuvo a su cargo un taller literario para niños, jóvenes y adolescentes en la Casa de la Cultura de Rodríguez. Desde 2017 conduce el Taller literario Abel Soria, en San José. En 2019, integró el jurado del Concurso Ida Vitale, de Ciudad del Plata.

A la fecha cuenta con veinte primeros premios y más de doscientos reconocimientos dentro y fuera del país entre premios, menciones y selecciones para antologías.

En 2020, a pesar de la pandemia, organizó y coordinó el 7.º Concurso de Poesía Ismael Soria y el 1.º Concurso de Pelusitas, al estilo de don Abel Soria.

El 2021 la encuentra organizando el 1.º Concurso de Poesía Poetas Orientales, homenajeando este año, a la poetisa Belta Díaz de Tonna, o Belta Díaz Benzano, y el 2.º Concurso de Pelusitas Abel Soria.

Luego de proporcionar la información sobre la modalidad de los concursos y la persona que los organiza, quisiera presentar una moción que contiene un proyecto de resolución para que se eleve a la Intendente de San José; al Director General de Cultura de la Comuna, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto: La exposición realizada en Sala por la Edila María Fernanda Castro sobre los concursos literarios

1. Concurso Nacional de Poesía «Poetas Orientales», este año denominado Belta Díaz de Tonna
2. Concurso de Pelusitas «Abel Soria»

Considerando: Que los diferentes esfuerzos realizados por personas que intentan contribuir a la cultura del Departamento necesitan apoyo para darle impulso y visibilidad.

La Junta Departamental de San José

RESUELVE

1) Solicitar al Ejecutivo Departamental (Intendente Ana María Bentaberry y Director General de Cultura Pablo Pucheu) tome la iniciativa para que se declaren de Interés Departamental los concursos mencionados, pudiendo así otorgar difusión, reconocimiento y colaboración en lo que refiere a premios para los ganadores.

2) Pasar estos antecedentes a la Comisión de Cultura de este Cuerpo, para su seguimiento.

María Fernanda Castro. Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero felicitar a la señora Edila María Fernanda Castro por esta propuesta. Realmente, me llena de orgullo que nuestra compañera de la Lista 70 haya presentado este tema en la Junta Departamental.

Conozco a Graciela Olivera. Es una maestra muy sencilla, de corazón, una colega de Raigón, que hace años está haciendo estos talleres literarios. Trabajó en Rodríguez, en Raigón, donde vive, y en muchísimos lugares más.

Creo que el hecho de que en este 2021 haga una nueva edición del Concurso Nacional de Poesía Poetas Orientales y la segunda del Concurso de Pelusitas Abel Soria, merece nuestro reconocimiento; donde va deja a la literatura muy bien parada. Así que, vaya para ella un fraterno abrazo.

Me parece fundamental que estos concursos sean declarados de interés departamental. Hace muchísimos años que los hace, y los premios que ella otorga, además, son trofeos hechos por sus propias manos, de madera, con mucho cariño, con mucho amor por la literatura. En la Casa de la Cultura de Rodríguez hizo un trabajo impresionante. Logró que una chiquilina, Paulina Pauer, escribiera y publicara tres libros, los que anduvieron por Montevideo, en el Canal 12 y en el Canal 10.



Realmente, me parece muy meritorio el trabajo que realiza la maestra Graciela Olivera, y felicito a la señora Edila María Fernanda Castro por traer el tema a sala. Reitero, creo muy merecida la declaratoria de interés departamental que se está solicitando.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día. Secretaría da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para exponer en sala sobre el tema: Recategorización del BROU¹⁵ de la ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Esta moción refiere a una inquietud que tienen vecinos de las localidades de Rodríguez, Ecilda Paullier y Rafael Peraza con relación al Banco de la República. En 2017, la sucursales del Banco de la República pasaron a ser microbancas, o sucursales 4, que, en definitiva, se los mismo. Eso significó una pérdida de servicio a los usuarios, por lo que podría decirse que hubo un retroceso en esas localidades.

Para contextualizar la situación, les debo decir que la ciudad de Rodríguez está inserta en la Segunda Sección del departamento, la más grande, no en población, pero sí en cuanto a territorio. Abarca, desde sur a norte, desde el puente Valdez en Ruta 45 hasta el puente Carreta Quemada en la misma ruta, de oeste a este, desde el río San José hasta el puente Santa Lucía; o sea, constituye una zona geográfica muy grande. A su vez, abarca toda la zona del departamento que está contra Florida, como ser Paso Vela, Arroyo de la Virgen, Cuchilla Seca, y también los centros poblados de esas zonas, como Ituzaingó, Capurro, Pueblo Nuevo, 18 de Julio y Raigón. Todas las personas que allí viven, para usar los servicios del Banco de la República, deben trasladarse a la ciudad de Rodríguez, por lo que son todos usuarios del banco que se han visto perjudicados por la recategorización que se hizo.

Esa recategorización trajo aparejada, además, de una menor toma de decisiones, que haya menor personal y disminución de funciones. Tanto es así que, por ejemplo, en

Rafael Peraza —y el Edil Guerra aquí presente puede atestiguarlo— la microbanca del BROU solamente funciona dos días por semana, lo que redundo en mayores demoras. Los funcionarios que trabajan en el banco pasaron a ser funcionarios dependientes del Banco República de San José de Mayo y ya no del de Rodríguez. Las carpetas de los clientes, si el volumen de negociación disminuye, podrían pasar también a San José de Mayo, y lo más importante es que se perdieron funciones gerenciales, que ahora dependen solo de la sucursal de la capital departamental.

El gerente que allí desempeñaba funciones fue reemplazado por una encargada de microbanca, que tiene cero facultad para resolver situaciones ni para tomar decisiones, ni siquiera en lo relativo a préstamos sociales o distintos créditos. No debemos olvidar que a menos de un kilómetro de la ciudad de Rodríguez hay una planta de CONAPROLE¹⁷, ese monstruo industrial que es el más grande de América Latina en lo que a industria láctea refiere. Obviamente, el movimiento que genera esa planta en Rodríguez y en sus zonas aledañas es imponente, por lo que restarle importancia a los servicios del Banco de la República en esa zona me parece una locura. Además, el costo de funcionamiento del local es el mismo.

Los gerentes son quienes gestionan las dependencias del Banco de la República, y, como les decía, hoy en día la gestión de la microbanca de Rodríguez se hace desde San José de Mayo; obviamente, perjudicando los servicios que se brindan y a todos sus usuarios. Sin gerente, entonces, la toma de decisiones no existe, lo que se hace es tomar la solicitud del usuario y elevarla a San José de Mayo, lo que provoca lentitud en los procedimientos e ineficacia.

Lo que pretendo es que se revea por parte de las autoridades, a la máxima brevedad posible, esta injusticia que se llevó a cabo en Rodríguez, en Ecilda y en Rafael Peraza. Quisiera que esta solicitud se elevara a los cinco integrantes del Directorio del Banco de la República y a la gerenta de la dependencia de San José de Mayo, señora Rosario Testa, que también trabajó en el banco de Rodríguez.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría lee la moción de resolución que se ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a los integrantes del Directorio del BROU y a la Gerente de la dependencia de San José, Sra. Rosario Testa, rever la actual situación del BROU Rodríguez, que se pasó a



microbanca, dejando de ser dependencia, perdiéndose así el cargo de gerente y perdiendo los servicios que ello representa.

Roberto Curbelo. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlos saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como ha dicho el compañero Edil Curbelo, tanto en Rodríguez, como en Ecilda Paullier y Rafael Peraza, se ha sufrido estos cambios hechos por el Banco de la República. Incluso, en Rafael Peraza, la microbanca abre dos días a la semana. Uno pasa por donde está el banco y ve largas filas de gente esperando para ser atendida, hasta mojándose en los días de lluvia, o en los días de sol tratando resguardarse en algunos lugares con sombra.

Desde esta Casa, junto a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, logramos tener una reunión con el economista Jorge Polgar, el entonces presidente del Banco de la República, y logramos que se instalara un cajero automático más en la zona de Rafael Peraza.

Hace unos días, junto al Diputado Rubén Aníbal Bacigalupe, solicitamos una audiencia con el actual Directorio del Banco de la República, trasladando esta inquietud, y nos respondieron que pasada la Semana de Carnaval, rápidamente íbamos a ser atendidos. Desde ya, invitamos al señor Edil Curbelo. Si quiere participar con nosotros de esa reunión en defensa de ciudad de Rodríguez, es bienvenido.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Adhiero a las manifestaciones vertidas en sala por los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Felicitamos al señor Edil Curbelo por presentar este problema con el Banco de la República, sobre todo con relación a lo que sucede en

Rafael Peraza, porque sabemos de las necesidades de los vecinos.

Me gustaría dejar claro en esta Junta Departamental que la política del Banco de la República de cerrar las sucursales por una razón de viabilidad económica, o no, fue impulsada por el directorio anterior, que en su mayoría era integrado por el Frente Amplio. Eso fue a contrapelo del discurso de descentralización, de erigirse como adalides de la descentralización.

Lo que hizo el Banco de la República sucede en todos los pueblos, y también en ciudades, como son los casos de Rodríguez, Ecilda Paullier y Rafael Peraza. Como decían los señores ediles, estos cambios le sacan iniciativa al «banco país», al «banco de fomento». Hay mucha gente del campo que no tiene tiempo para viajar hasta San José de Mayo a hablar con el gerente del Banco de la República.

Sabemos que la banca actual, y capaz que el modelo de desarrollo que tiene el Banco de la República, que ha sido totalmente excedentario en sus ingresos, ha sido exitoso. Pero el Banco de la República no solo es una empresa que compite con el modelo privado de banca, sino que es el banco de fomento del Uruguay, y debería tomar en cuenta lo que han dicho los señores ediles sobre la realidad que se da en los pueblos chicos.

El Banco de la República es presencia del Estado, y cuanto menos presencia haya del Estado es peor para la gente. Hay mayor centralización, lo que va contrapelo del discurso que se ha implementado en los gobiernos anteriores sobre que han sido los defensores y los promotores de la descentralización a nivel nacional. Lástima que los señores ediles del Frente Amplio no estén presentes en sala para apoyar esta iniciativa o para rebatirla.

Estoy seguro de que el nuevo Directorio del Banco de la República va a tomar en cuenta las palabras de los señores Ediles Roberto Curbelo y Mario Guerra y esta moción de la Junta Departamental, porque la descentralización sí es muy importante para el actual gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para exponer en sala sobre el tema: Necesidad de concretar el Segundo Plan de Saneamiento para la ciudad Rodríguez. (Hay repartido).

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Este tema del saneamiento es muy sentido por toda la gente de la ciudad de Rodríguez. Sería la segunda proyección de saneamiento sobre la ciudad. El primer paso en la construcción del saneamiento se hizo en la legislatura 2000-2005, cuando el doctor Alberto Casas, que era director de OSE, planificó la construcción del saneamiento, y se hizo una obra maravillosa, pero en la mitad de la ciudad, porque no dio para toda.

En 2009, la gente empezó a conectarse al saneamiento. Estaba proyectada una segunda obra de saneamiento, que nunca se hizo. Hoy en día, tenemos media ciudad que está conectada al saneamiento y la otra mitad no lo está. Por suerte, todos los planes de MEVIR tienen saneamiento, pero haría falta la segunda etapa de la obra para que toda la ciudad quedara ordenada con respecto a la salubridad, como debería estar una ciudad como Rodríguez.

En la calle Democracia, por ejemplo, en donde están las viviendas del Banco Hipotecario, creo que hay veinticuatro viviendas, no hay saneamiento. La calle Diego Lamas, que va hasta el cementerio, es una de las principales y tampoco tiene conexión al saneamiento. El barrio Nueva Unión, que va desde la plaza hacia abajo, para quienes conocen Rodríguez, por la calle Arenas hasta el final de la ciudad, tampoco cuenta con saneamiento. Las viviendas de los jubilados tampoco cuentan con ese servicio, y ha sido un reclamo continuo.

Desde el Centro, donde está la parada de ómnibus de CITA¹⁷, hacia la salida de la ciudad tampoco hay saneamiento. Es decir, el servicio llegó a la zona céntrica y hasta la plaza, no es tanto lo que resta hacer, pero sí es una obra importante.

Creemos que OSE va a escuchar nuestro reclamo en cuanto a que el segundo plan de saneamiento en la ciudad de Rodríguez se concrete; tenemos muchas esperanzas de que así sea.

Queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Directorio de OSE y a las autoridades de OSE San José, porque vamos a seguir pujando para que se concrete el segundo plan de saneamiento en la ciudad de Rodríguez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar al Directorio de OSE y a las autoridades de OSE de San José la planificación del segundo plan de saneamiento para ciudad de Rodríguez, plan que sería fundamental para la salubridad de toda la ciudad, visto que solo hay saneamiento en media ciudad.

Roberto Curbelo. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción que se ha hecho llegar a la Mesa. Los que estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la sexta moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola, para exponer en sala sobre el tema: Considerar lugar para estacionamiento de vehículos utilitarios eléctricos en los centros poblados del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

En los últimos años, hemos visto cómo el parque automotor ha ido creciendo, particularmente en lo que respecta a vehículos eléctricos. Son variados los modelos que se utilizan, mayormente los que más han crecido son los birrodados y triciclos. Por ese motivo, creemos conveniente solicitarles al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Tránsito que intenten solucionar uno de los problemas que tenemos a diario en la ciudad, y en sí en todo el departamento, que es el lugar para estacionar ese tipo de vehículos.

Hay momentos en que los usuarios de esos vehículos estacionan en los lugares de las motos, o de los autos, y eso ha generado un algún tipo de intercambio entre las personas. Creemos conveniente que se defina el lugar en que deben estacionar para que no haya dudas.

En caso de entenderse que estos vehículos de pequeño porte deben estacionar donde van los autos comunes, esa disposición debería ser acompañada de algún beneficio en el cobro del tarifado, porque no queremos tampoco desestimular su uso ni su incremento, puesto que ocupan menos espacio y así mejoran la circulación del departamento, le dan más

fluidez al tránsito. La medida debería ser complementada con otras.

Por lo expuesto, solicito que este tema pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, para que se estudie la posibilidad de adoptar medidas de estímulos para el uso de vehículos eléctricos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Marcelo Pianzzola. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la séptima moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre el tema: Ordenanzas de ruidos molestos y de ocupación de veredas; necesidad de revisarlas y controlar cumplimiento.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos referirnos a dos ordenanzas municipales: la de ruidos molestos y la de ocupación de veredas.

Con respecto a la de ruidos molestos, quiero hacer la siguiente reflexión. En una de las últimas sesiones del año pasado, se discutió el tema de los fuegos artificiales y se pasó el tema a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que estudiara una regulación por los problemas que creaba en los niños autistas y en los animales domésticos. Sin duda que es un tema complejo porque involucra también los intereses de las empresas dedicadas a su comercialización, que pagan sus impuestos y constituyen una fuente de trabajo permanente para una cantidad de personas. Además, constituye una fuente de ingreso zafra para muchos desocupados.

En resumen, hay un interés social en no limitar el uso de los fuegos artificiales, cuya zafra es de apenas unos días a fin de año y algunos fines de semana en fiestas privadas o en algún festival, cosas que actualmente están prohibidas por la pandemia. Por otra parte, constituyen un atractivo para los espectadores, sin embargo, se pide su limitación.

Existe una reglamentación que regula los ruidos molestos que ocurren a toda hora los trescientos sesenta y cinco días del año, que molestan a toda la población sin beneficiar a nadie, y no se realizan los controles para evitarlos.

Los gobernantes tenemos el deber de cumplir con la Constitución y con las leyes y la obligación de hacerlas cumplir a los habitantes de cada lugar. No debemos ser un Estado represor, pero no podemos eludir la responsabilidad de controlar a los infractores. Ejercer la autoridad no es autoritarismo. La población no debe confundir libertad con libertinaje y debe comprender que el derecho de cada uno termina donde empiezan los derechos de los demás.

El derecho a la tranquilidad y a vivir en una ciudad sin contaminación sonora no debe ser desconocido por quienes con sus motos o automóviles con escape libre se creen los dueños de nuestras calles y avenidas. También existe otra fuente de ruidos molestos, que es la publicidad rodante. Respetamos el derecho al trabajo de quienes se dedican a esa actividad siempre que la ejerzan dentro de las normas que regulan la materia, lo cual no siempre ocurre, por lo que también se deben realizar los controles correspondientes.

En resumen, señor Presidente, no debemos preocuparnos solo por quienes son autistas ni por los animales domésticos en algunas oportunidades, sino que tenemos que preocuparnos por la tranquilidad de toda la población todos los días del año. Al final de mi intervención voy a presentar un proyecto de resolución referido al tema para que lo considere la Junta Departamental.

El otro tema al que quería referirme es a la ocupación de las veredas. Reconozco que es un tema muy sensible, que ningún Gobierno Departamental anterior ha regulado y que este no es el momento más adecuado para plantearlo por las dificultades que está sufriendo el comercio, pero esta situación que estamos viviendo va a terminar en algún momento y deberemos actuar para hacer cumplir la reglamentación.

En este tema hay derechos a proteger de algunos miembros de nuestra sociedad, como las personas de baja visión y quienes son discapacitados, quienes han reclamado muchas veces por la situación, así como lo han hecho también muchas veces las organizaciones que los nuclea. Este tampoco es un problema de algunos días al año, sino que la dificultad para desplazarse se vive a diario, y tenemos que atender sus reclamos.

Quiero dejar claro que no me refiero a la ocupación de veredas que puede realizar algún pequeño comerciante de barrio, que saca un cajón de frutas o verduras a la vereda, sino que



me refiero a varios comercios del centro de la ciudad y sus adyacencias, quienes desde hace años se han apoderado de la vereda, como una extensión de su local comercial, ocupando en provecho propio un bien que es de todos.

En algunos casos, se da el absurdo de que están frente a un estacionamiento tarifado, y que quien estaciona un vehículo allí, en la calle, que es de todos, tiene que pagar el estacionamiento, pero si trae un acompañante tiene que hacerlo descender antes porque luego de estacionar no puede abrir la puerta derecha porque lo obstaculiza la mercadería exhibida junto al cordón de la vereda, y lo mismo ocurre al momento de ascender al vehículo.

Admito que el equivocado puedo ser yo, porque si han pasado tantos gobiernos departamentales y ninguno ha tomado medidas, quizás se considera que todo está bien. Por eso, voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que estudie la actual reglamentación y si entiende que debe modificarse y permitir utilizar la vereda, que proponga una nueva ordenanza, pero si entiende que ello está mal, entonces que se solicite a la Intendencia que haga cumplir la reglamentación, otorgando un plazo prudencial a los comercios para que retiren su mercadería.

Por lo expuesto, voy a presentar el siguiente proyecto de resolución:

VISTO: las ordenanzas departamentales sobre ruidos molestos y ocupación de veredas;

CONSIDERANDO: que es obligación controlar el estricto cumplimiento de las mismas por parte de los vecinos y comerciantes del departamento;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE**

1) Enviar una minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental solicitándole que a través de los inspectores de tránsito y de la Dirección de Higiene se realicen los siguientes controles:

a) Dirección de Tránsito: control de ruidos molestos en la vía pública, provenientes de escapes libres de vehículos y equipos de publicidad. En este caso, control de horarios y lugares por dónde se deben silenciar. En todos los casos en que se constaten infracciones, aplicar las multas correspondientes.

b) Dirección de Higiene: controles de decibeles de las salas bailables, *pubs*, discotecas y cualquier otro lugar con equipos de música cuando se reinicien las actividades en este tipo de locales.

2) Pasar estas actuaciones a la Comisión de Legislación para que revisen las ordenanzas sobre ocupación de veredas y proponga su actualización si fuera necesario. Si se considera que debe aplicarse tal como está, que se solicite a la Intendencia el control de su

cumplimiento por parte de los comercios establecidos.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Faggiani. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la primera moción simple, que no fue tratada hoy y quedó en el último lugar de orden de día, se mantenga para ser tratado en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la propuesta. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: otro tema que quedó pendiente de votación es el retiro del acta de las palabras de la fundamentación de voto que solicité anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa decidirá qué debe hacerse en este caso.

EDIL WALTER FAGGIANI. No hay problema si no se retiran, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:09)

**Jorge Chápper
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**

**ANEXO**

- 1) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 2) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 3) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 4) **RAP** Red de Atención Primaria
- 5) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 6) **MEVIR** La Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 7) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 8) **AMSJ** Asociación Médica de San José
- 9) **BPS** Banco de Previsión Social, actual Instituto de Seguridad Social
- 10) **CUTCSA** Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S.A
- 11) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 12) **ONU** Organización de las Naciones Unidas
- 13) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico- Profesional
- 14) **OMS** Organización Mundial de la Salud
- 15) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay-Consejo
- 16) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 17) **CITA** Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores